



DECRETO ALCALDICIO N° 2616

APRUEBA CONVENIO QUE INDICA

REQUINOA, 05 SEP 2019

Esta Alcaldía decretó hoy lo siguiente:

CONSIDERANDO

La Resolución Exenta N°1361 de fecha 12.12.2018 del Ministerio del Medio Ambiente, el cual Aprueba Convenio de cooperación con transferencia de recursos para Sistema De Certificación Ambiental Municipal con la Ilustre Municipalidad de Requinoa, mediante el cual se ha depositado en las arcas municipales la suma total de \$1.500.000 para la ejecución del proceso de Certificación Ambiental Municipal nivel Intermedia. Cuya fecha de cierre es el 12 de noviembre del año 2019.

El Memo N° 1508 de fecha 29.08.2019 de la Dirección de Desarrollo Comunitario, mediante el cual solicita Decretar Convenio de cooperación con transferencia de recursos para Sistema De Certificación Ambiental Municipal con la Ilustre Municipalidad de Requinoa.

VISTOS:

Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades, texto refundido coordinado y sistematizado, fijado por el D.F.L N°1 del Ministerio del Interior de 2006.

La Ley N° 19.886 Bases sobre contratos administrativos de suministros y prestación de servicios.

El Decreto Alcaldicio N° 1871 de fecha 21.12.2007 que aprueba Reglamento de Licitaciones, Contrataciones y Adquisiciones.

Lo dispuesto en la Ley N° 19.880, sobre procedimientos administrativos.

DECRETO:

APRUEBASE Convenio de cooperación suscrito entre el Ministerio del Medio Ambiente y la I. Municipalidad de Requinoa, para ejecutar el proyecto Sistema de Certificación Ambiental Municipal, para lo cual se ha depositado en las arcas municipales la suma total de \$1.500.000 para la ejecución del proceso de Certificación Ambiental Municipal nivel Intermedia, cuya fecha de cierre es el 12 de noviembre del 2019.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.


MARTA VILLARREAL SCARABELLO
SECRETARIO MUNICIPAL


ANTONIO SILVA VARGAS
ALCALDE

ASV/MVS/REG/DSG/dsg

DISTRIBUCION:

Secretaría Municipal (1)
Dideco (1)
D.A.F (1)